

La legalidad no exime de responsabilidad personal

TemesD'Avui.org

Asistí a la presentación del "[Manifiesto ante la nueva situación de dispensación de la píldora postcoital](#)" (PDD), promovido por la Plataforma Profesional Farmacéutica que tuvo lugar en Barcelona el pasado 30/01/10. Me movió a asistir la necesidad de conocer y apoyar esta iniciativa que es como un oasis en el desierto de nuestra son ahora los que responden en conciencia a una medida que proviene del Estado y que pretende anular su responsabilidad profesional.

Desde que entró en vigor la dispensación libre de la PDD, el pasado 28 de septiembre, ha habido un incremento de ventas del 300%, superando las 150.000 unidades en toda España. Es evidente que la obtención de una receta era un freno para su dispensación, quedando ahora fuera de todo control. El único control será sobre las unidades vendidas y los beneficios obtenidos por los laboratorios, calculados en 7,2 millones de euros para este año.

En verdad, la PDD se convierte en un grave problema moral al que un numeroso grupo de farmacéuticos quiere decir *¡basta!* Muchas cosas se han vuelto a hacer mal por parte del Gobierno y su Ministerio de Sanidad, que modificó la ficha técnica y los prospectos correspondientes de la PDD sin motivos que justifiquen el cambio, obviando la normativa actual. Además se ha autorizado su dispensación a menores de 16 años sin consentimiento de los padres.

El folleto informativo de la PDD no cumple el deber legal de suministrar una información cierta, ya que no explica ~~que puede impedir la maduración~~ del embrión y omite los efectos adversos. Con ello se niega el derecho de la usuaria a disponer de la información necesaria para que su decisión sea libre e informada. Todos estos aspectos se trataron con rigor en la presentación del Manifiesto.

¿La PDD es un medicamento que previene, cura o alivia? ¿Es el embarazo una enfermedad? La respuesta es no. El embarazo es la consecuencia natural de una unión sexual fecunda que dará lugar a un hijo. Este hecho es el asunto central en juego.

Los embarazos no se evitan a golpe de pastillas abortivas, se evitan educando a nuestros hijos en la responsabilidad de su libertad, no hay otro camino que mejor responda a su naturaleza humana que quiere y busca la felicidad para ellos y para todos los jóvenes.

El 69% de las usuarias de la PDD son menores de 25 años. Su uso las pervierte en lo más íntimo de su ser, tanto a ellas como a los jóvenes varones causantes del embarazo, les incapacita para conocer la verdadera donación amorosa, que respeta, no utiliza y no se sirve del otro por interés.

En los años 60 se construyó una falsa utopía de felicidad sexual basada en la ruptura entre la sexualidad y la procreación. La liberación y la felicidad de la mujer vendrían por este hecho. Todo empezó con la anticoncepción hormonal, le siguió la despenalización del aborto y más tarde las técnicas de reproducción asistida.

Nada de esto ha favorecido a la mujer como persona digna de respeto, al contrario, se ejerce cada vez más el dominio y la violencia sobre ella y sobre la vida de sus hijos, aunque se venda política y socialmente como una auténtica liberación y progreso. Ahora y en la misma línea la novedad es la contracepción de libre acceso.

Las PDD son contraceptivos, impiden la gestación del nuevo ser, son nuevas formas de aborto temprano que evitan el acto quirúrgico pero que matan más las conciencias. Las usuarias nunca sabrán si hubo o no concepción, pero toman la PDD para evitar el embarazo siempre.

Admitir la realidad de la finalidad de la PDD exige la responsabilidad de los profesionales implicados, los

farmacéuticos. No sirve dar la espalda, el hecho es grave y obliga en conciencia por estar ante otra forma de destrucción de vidas humanas.

Nos ayudaría recordar lo que pasó en el *proceso de Nuremberg* en el año 1946, en el que los dictámenes del régimen nacionalsocialista de **Adolf Hitler** no eximieron de responsabilidad a los que ejecutaron los crímenes por orden de otros.

La legalidad no exime de responsabilidad personal. ¿Qué pasará cuando todos descubramos que toda vida humana debe ser respetada desde su concepción en el cuerpo de su madre hasta su muerte natural?, ¿qué pasará cuando seamos conscientes del holocausto de los no nacidos de nuestros días? La historia nos juzgará como lo ha hecho con todos los hombres, por sus silencios y por sus luchas.

No hay Estado que pueda anular la libertad de acción de los hombres, cada uno somos responsables de nuestras acciones y el hecho de encontrarnos ante una pastilla mortífera que tiene que pasar por la dispensación de un profesional farmacéutico, obliga en conciencia a todo hombre y mujer de buena voluntad, que de momento son, nada más y nada menos, que 3.000.

Puede resultar difícil y duro el enfrentamiento por defender la verdad, pero ésta se abre camino día a día frente a medidas y dictámenes injustos que provienen de los estados. Vale la pena ser coherentes con el respeto debido a toda mujer y a su hijo.

La historia, estoy segura, hará un juicio certero de esta objeción de conciencia a la dispensación de la *PDD*. No debe faltar mucho para que este cambio se produzca, pues muchas leyes civiles reclaman la objeción de conciencia de profesionales de distintos ámbitos por vulnerar en su origen la dignidad objetiva y los derechos intrínsecos de todo ser humano.